

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía considera que el Pleno Municipal debe tener conocimiento, lo más exacto posible, de la situación económico-financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento de Los Molinos y, en consecuencia, proveo:

1º.- Que por Secretaría-Intervención se emita un informe al respecto, en el que se consignen, con la mayor exactitud y fiabilidad, en base a la documentación que obre oficialmente en este Ayuntamiento, las cantidades, debidamente desglosadas, correspondientes a la deuda existente y las cantidades pendientes de cobrar por la Corporación, así como cualquier otra magnitud que sea significativa sobre la situación económica.

2º.- Que se de cuenta al Pleno Municipal del citado informe.

Los Molinos, a 29 de junio de 2011.

EL ALCALDE

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, se emite el siguiente informe:

1º.- No está formalizado el cierre de la contabilidad del año 2010, ni aprobada la liquidación del presupuesto, por lo que los datos que manejamos sobre ejercicios anteriores deben ser considerados provisionales.

2º.- Se considera fecha de referencia el día **16 de junio de 2011**, tanto para los pagos pendientes como para los ingresos pendientes.

3º.- Pagos pendientes a 16 de junio de 2011.

Se deben desglosar en diversos grupos:

- a) Obligaciones reconocidas pendientes de pago:
 - De años anteriores (2009 y 2010): 817.708,67 €
 - Del año 2011: 552.532,63 €

- b) Facturas presentadas y no aprobadas por falta de visto bueno, no pagadas: 35.681,03 €

- c) Facturas pendientes de aprobar, que necesitan acuerdo plenario de reconocimiento extrajudicial de crédito (Por corresponder a ejercicios anteriores y estar presentadas en este ejercicio, por tener fecha de este ejercicio pero corresponder a gastos de ejercicios anteriores o por no existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio anterior: 175.355,33 €

- d) Otros pagos pendientes: Sentencia firme, mantenimiento de alumbrado público sin contrato y devolución fondo estatal : 158.374,34 €

- e) Aplazamiento y fraccionamientos de pago acordados por el Ayuntamiento por I.R.P.F. y Seguridad Social: 154.936,29 €

Total pendiente de pago: 1.894.588,29 €

4º.- Operaciones de crédito:

- a) Operaciones de Tesorería: 800.000,00 €
- b) Deuda a largo plazo: 846.129,71 €

5º.- Ingresos pendientes de cobrar:

- a) De años anteriores a 2011: 629.019,97 €
- b) Del año 2011: 116.684,38 €

Total ingreso pendiente: 745.704,35 €

CONCLUSIONES:

1ª.- Ejercicios cerrados (hasta 31 de diciembre de 2010):

Como se deduce de los datos anteriores, con referencia a 31 de diciembre de 2010, al día 16 de junio de 2011 existe un déficit contable, sin tener en cuenta las operaciones financieras, de 188.688,70 € que es la diferencia entre los pagos y los ingresos pendientes a esa fecha. Pero a este déficit contable habría que sumar los saldos de dudoso cobro, definidos en la base 11ª de ejecución del presupuesto como el 30 % de los ingresos pendientes de los capítulos 1 al 3 con una antigüedad superior a cuatro años, lo que significa la cantidad de 81.645,90 € siendo pues el déficit de **270.334,60 €**

2ª.- Ejercicio corriente (año 2011):

También, como se deduce de los datos anteriores, en este ejercicio presupuestario habría que hacer frente a pagos pendientes al día 16 de junio de 2011 por la cantidad de 1.076.879,62 € desglosados como sigue:

- | | |
|---|--------------|
| a) Pagos con consignación presupuestaria: | 747.218,93 € |
| b) Pagos sin consignación presupuestaria: | 329.660,69 € |

Estos datos traen como consecuencia un déficit automático de **329.660,69 €** a sumar al resultado que se produzca en la liquidación del ejercicio 2011, salvo que se reconocieran estos pagos presupuestariamente mediante una reducción de los créditos de gastos por la misma cantidad.

3ª.- La suma de los dos déficit anteriores es de **599.995,29 €** cantidad que habrá de preverse cómo hacer frente a su pago y con cargo a qué ingresos, y que se sumará al previsible déficit del ejercicio de 2011.

Los Molinos, a 4 de julio de 2011.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ANEXO DE DEUDA PENDIENTE:

RESUMEN:

1) PENDIENTE DE PAGO:.....	1.370.241,30 €
2) FACTURAS PENDIENTES VºBº.....	35.681,03 €
3) FACT. PEND. DE EXP. RECONOCIMIENTO	175.355,33 €
4) OTROS PAGOS PENDIENTES.....	158.374,34 €
5) APLAZA. Y FRACC. I.R.P.F. Y S.S.....	154.936,29 €
TOTAL.....	1.894.588,29 €

PRINCIPALES ACREEDORES:

- RECOGIDA DE BASURA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES:	
384.971,13 €	
- SENTENCIA INTERESES URB.COL.:	143.221,07 €
- Mº DE HACIENDA (IRPF):	109.491,07 €
- EMPRESA ACTI. DEPORTIVAS:	87.317,88 €
- SERVICIOS SOCIALES:	65.897,78 €
- MANTE. ALUMBRADO PUB.:	61.756,91 €
- EMP. CONSTR. JULIO ESCOBAR:	46.128,87 €
- SEGURIDAD SOCIAL:	45.445,22 €
- PROY. AVANCE P.G.:	27.463,99 €
- FERRALLISTA Y CERRAJERÍA:	25.230,04 €
- MANT. Progr. Inform.:	21.316,23 €
- UNIF. DE POLICÍA LOCAL:	20.646,29 €
- SUMINISTRO MAT. OBRAS:	19.612,51 €
- ASFALTADOS:	16.529,44 €
- MATERIAL DE OFICINA:	14.463,60 €
- FONDO ESTATAL 2011:	11.084,29 €
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LAB.:	10.750,70 €